



CIRCULAR No. 5

Rectores de los Centros Universitarios
Rector del Sistema de Universidad Virtual
Director General del Sistema de Educación Media Superior
Coordinadores y Directivos de la Administración General
P r e s e n t e

Por acuerdo con el licenciado José Trinidad Padilla López, Rector General de esta Casa de Estudios, se les informa que el lunes 1º de mayo del año en curso será día de descanso obligatorio para el personal académico y administrativo, lo anterior con base a lo estipulado en las cláusulas 33 y 59 de los contratos colectivos de trabajo celebrado con el STAUdeG y SUTUdeG, respectivamente.

Por lo anterior, se solicita a ustedes hacer extensiva la presente a la comunidad universitaria adscrita a su centro de trabajo y tomar las medidas que resulten pertinentes.

Atentamente
"PIENSA Y TRABAJA"
Guadalajara, Jal., 25 de abril de 2006

Mtro. Carlos Jorge Briseño Torres
Secretario General